



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1099/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A LA FUNCIONARIA MARINA COLMÁN DE LEDESMA, PARA TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL DE LA FP-UNA, HASTA LA FILIAL CORONEL OVIEDO.

15 de octubre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/613/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando GDEC/258/2024, presentado por el Director, Lic. Blas Ismael Rolón Cardozo, del Gabinete del Decanato de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viático a la funcionaria MARINA COLMÁN DE LEDESMA a fin de trasladarse desde la Sede de la FP-UNA, hasta la Filial Coronel Oviedo, a fin de realizar trabajos en la Biblioteca de la Filial, del 15 al 16 de octubre de 2024.

La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024; y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Designar a la Funcionaria MARINA COLMÁN DE LEDESMA, C.I.C. N° 1.160.365, a fin de trasladarse desde la Sede de la FP-UNA, hasta la Filial Coronel Oviedo, a fin de realizar trabajos en la Biblioteca de la Filial, del 15 al 16 de octubre de 2024.
- Art. 2°** Autorizar el pago único, de guaraníes cuatrocientos sesenta mil (G. 460.000), en concepto de pago de viático, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30, OF001.
- Art. 3°** Comunicar, copia y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

